

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/5495 *Aprobación inicial de la relación y valoración de puestos de trabajo.*

Anuncio

En virtud del Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), celebrado en sesión de carácter extraordinario, el 9 de noviembre de 2022, se aprueba inicialmente la relación y valoración de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince hábiles días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([dirección https://www.alcaudete.es](https://www.alcaudete.es)).

En el caso de no presentarse ninguna reclamación, se elevará a definitivo el Acuerdo, sin necesidad de acto administrativo posterior.

Alcaudete, 14 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.